



PRÁCTICA DIRIGIDA DE GRADUACIÓN (PDG) PARA LA FACULTAD DE DERECHO

La PDG es una actividad con alto componente presencial, de carácter científico y de desarrollo profesional, que aplica conocimientos teóricos, procedimentales y metodológicos del Derecho en contacto directo con la acción social.



¿QUIÉNES PUEDEN OPTAR POR EL PDG?



Las personas estudiantes con al menos el 75% del total de créditos del plan de estudios aprobado.

REQUISITOS DE LA ENTIDAD RECEPTORA

- Institución pública o privada, con al menos 10 años de trayectoria.
- Asignar una persona evaluadora que fungirá como enlace con el docente director/a.
- La persona evaluadora no debe tener un parentesco de hasta tercer grado consanguinidad con el postulante.
- Cumplir la Ley 7476 (hostigamiento) y reglamentos UCR.

COMPONENTES DE LA PDG

Vinculados al quehacer de la acción social

- Población beneficiaria: grupos en condición de vulnerabilidad (Reglas de Brasilia).
- Cumplimiento de los ODS: al menos 1 objetivo y meta de la Agenda 2030.
- Realizar las actividades/procedimientos:
 - Educación legal popular.
 - Asesoramiento jurídico.
 - Procuración ante Tribunales y/o Administración Pública.
 - Actuación de amigables componedores.

RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA ESTUDIANTE



Cumplir con las normativas: Reglamento general para los trabajos finales de graduación en grado de la UCR y el Reglamento del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho

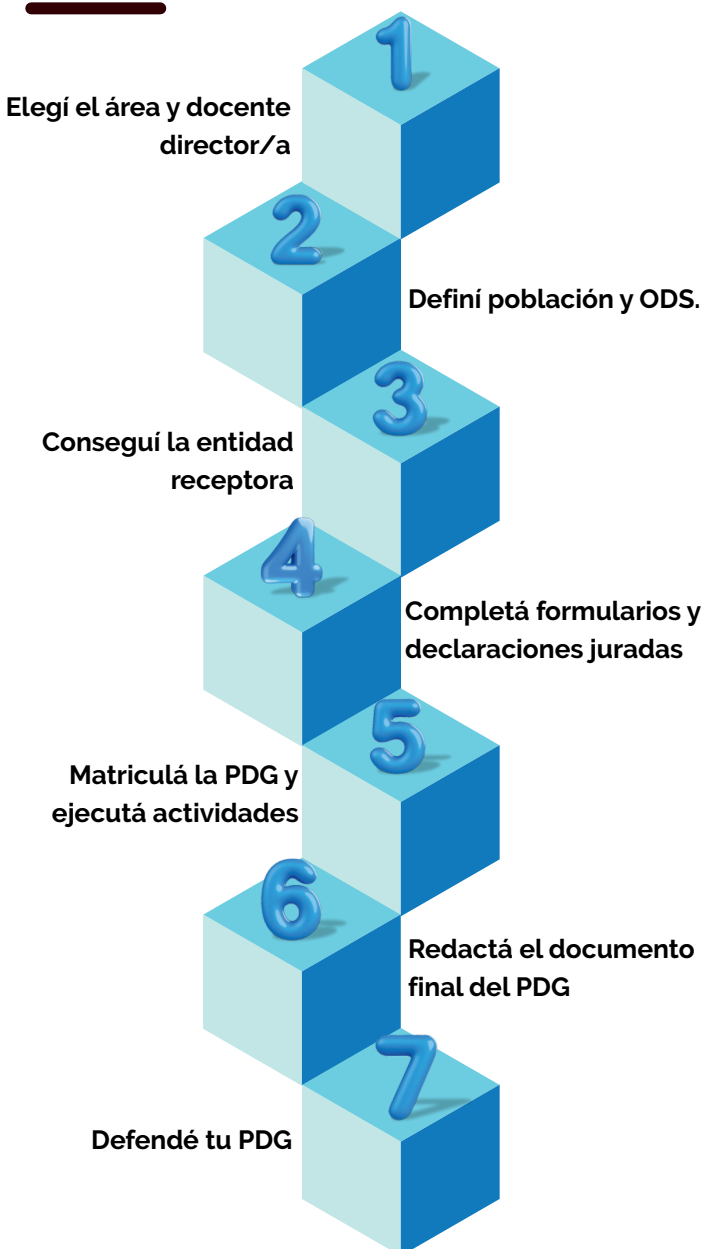


La persona estudiante debe tener la condición de Egresado al momento de la defensa pública de TFG



Realizar dos ciclos lectivos consecutivos y acumular 640 horas de trabajo práctico. Si ha cursado un Consultorio jurídico especializado, se le convalidará un ciclo

PASO A PASO PDG



DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- ✓ Leyenda de Protección de Propiedad Intelectual
- ✓ Leyenda de confidencialidad - Información de Instituciones Públicas
- ✓ Leyenda sobre protección de Datos Personales
- ✓ Acceso a Expedientes Judiciales - Poder Judicial y circular N° 282-2023
- ✓ Participación en Instituciones Públicas (Régimen de propiedad intelectual en PDG)